

RELACIÓN QUE SE CITA

N.º de orden	Municipio	Polígono	Parcela	Nombre Propietario	Domicilio Propietario	NIF/CIF Propietario	Cultivo	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Cesión (m²)
1	Villa del Río.	2	5	Desconocido.	Cl Alta 32 14640 Villa del Río (Córdoba).	R29865800	Labor regadío.	1.432	423	–
2	Villa del Río.	2	6	Ferrer Torralba, María Teresa.	Av Gran Capitán 38 Pl: 03 Pt: 02 14001 (Córdoba).	W29870631	Labor regadío.	619	–	–
3	Villa del Río.	2	7	Mejias Torralba, María Estefanía.	Av Fuensanta 33, 14640 Villa del Río (Córdoba).	H10717144	Labor regadío.	1.742	–	–
4	Villa del Río.	2	12	OLEUM SA.	CV Villa Nueva del Duque 9, Villa del Río (Córdoba).	–	Labor regadío.	1.015	–	–
5	Villa del Río.	2	13	Molero Romero, Araceli.	Pz. Aguilar, 14900 Lucena (Córdoba).	B80120212	O l i v o s Secano.	1.911	–	–
6	Villa del Río.	2	14	López Villa, José.	Cl Agua el 20 14900 Lucena (Córdoba).	P75593510	O l i v o s Secano.	3.941	–	–
7	Villa del Río.	2	18	Mantas Peinado, Alfonso.	Av Andalucía 22, 14640 Villa del Río (Córdoba).	E29953211	Labor regadío.	3.314	–	–
8	Villa del Río.	2	19	Marchal Rodríguez, Antonio.	Cl José Sánchez 15, 14640 Villa del Río (Córdoba).	L25846223	Labor regadío.	1.362	–	–
9	Villa del Río.	2	21	Valera García, Pedro.	CL Lopera 60, 14640 Villa del Río (Córdoba).	R30028088	Labor regadío.	1.290	–	–
10	Villa del Río.	2	22	Galán Zurita, Concepción.	AV Constitución 4, Cañete de la Torre (Córdoba).	K50273191	Labor regadío.	2.657	–	–
11	Villa del Río.	2	30	Galán Cantarero, Inés Catalina.	AV Constitución 2, Cañete de la Torre (Córdoba).	K00148417	Labor regadío.	536	–	–
12	Villa del Río.	2	31	Galán Cantarero, Inés Catalina.	AV Constitución 4, Cañete de las Torre (Córdoba).	K00148417	Labor regadío.	412	–	–
13	Villa del Río.	2	35	Arroyo Maroto, Leonor.	CL García Lorca 10, 14640 Villa del Río (Córdoba).	J29869170	Labor regadío.	443	–	–
14	Villa del Río.	2	36	Arroyo Maroto, Leonor.	CL García Lorca 10, 14640 Villa del Río (Córdoba).	J29869170	Labor regadío.	1.043	–	–
15	Villa del Río.	2	37	María Dolores Molleja e hijas CB.	CL Bemabé Soriano 29, 23001 (Jaén).	E23060338	Labor regadío.	791	–	–
16	Villa del Río.	2	38	Delgado Prieto, Antonio.	CL Lopera 24, 14640 Villa del Río (Córdoba).	T29869157	Labor regadío.	1.585	–	–
17	Villa del Río.	2	39	Gómez Lope, Estrella.	Cl Decano Fernández Castille 4, 14004 (Córdoba).	W29865824	Labor regadío.	886	–	–
18	Villa del Río.	3	353	Durán Núñez, Rafael.	CL Caballeros 19, 14640 Villa del Río (Córdoba).	B25315257	Olivos Regadío.	1.709	–	–
19	Villa del Río.	77526	1	Caro Camargo, Mariano.	CL Juan Ramón Jiménez 24, Villa del Río (Córdoba).	L30478193	Industrial.	189	–	–
20	Villa del Río.	2	9013	Desconocido.	Av Ollerías 2 14001 (Córdoba).	–	Vía de comunicación.	–	–	123
21	Villa del Río.	5	28	Estado M Fomento.	Av. Pío XII 110, 28036 Madrid.	G28016749	I m p r o - ductivo.	–	–	2.734
22	Villa del Río.	–	–	Ayuntamiento.	Pz de la Constitución, 14640 Villa del Río (Córdoba).	–	Viarío público.	–	–	264

43.984/06. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sobre la modificación sustancial del pliego de condiciones que rige la concesión otorgada a García-Reboredo Hermanos Limitada.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su sesión de 7 de junio de 2006, acordó aprobar la modificación sustancial de la concesión C-0054, otorgada por Resolución del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2000 a García-Reboredo Hermanos Limitada, destinada a depósito de mercancía general, situada en el Muelle Comercial, consistente en ampliación del plazo de la concesión a veintidós años y seis meses, finalizando la concesión C-0054 el día 22 de septiembre de 2022, el resto del pliego de condiciones, permanecerá inalterado.

Vilagarcía de Arousa, 4 de julio de 2006.–El Presidente, Jesús Paz Arias.

43.985/06. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sobre la modificación sustancial del pliego de condiciones que rige la concesión otorgada a P y J. Carrasco, Sociedad Limitada.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su sesión de 7 de junio de 2006, acordó aprobar la modificación sustancial de la concesión C-0053, otorgada por Resolución del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2000 a P y J. Carrasco, Sociedad Limitada, destinada a depósito de mercancía general, situada en el Muelle Comercial y consistente en ampliación del plazo de la concesión a veintidós años y seis meses, finalizando la concesión C-0053 el día 22 de septiembre de 2022, el resto del pliego de condiciones, permanecerá inalterado.

Vilagarcía de Arousa, 4 de julio de 2006.–El Presidente, Jesús Paz Arias.

43.993/06. **Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: Modificado n.º 1 de la obra «Acondicionamiento de la N-I en el Condado de Treviño. Tramo: Condado de Treviño». Clave del proyecto: 22-BU-3740. Término municipal de: La Puebla de Arganzón. Provincia de Burgos.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 26 de enero de 2006, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de